CONTRATO N° 32/2013

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Adquisición De Útiles de Oficina y Escritorio" – ID N° 254.489.- con la firma DOCUNET S.A.

Entre la **Undécima Región Sanitaria – Central, RUC 800098**, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora Regional, la **Dra. Berta Cálcena de Spinzi,** con C.I. N° 582.279, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 608, del 24 de febrero del año 2010, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A., RUC 80027414-8,** domiciliada en Aviadores del Chaco Nº 3850 c/ Madame Lynch, Asunción Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Leonardo Rodolfo Carella**, con Cédula de Identidad N° **5.085.396**, en su carácter de presidente, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente" CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Plan de entrega de los bienes
(g) La póliza de seguro o garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 340, Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Veinte y dos millones quinientos noventa mil** guaraníes (Gs. **22.590.000.-**), de las siguientes líneas presupuestarias:

Leonardo Carella
Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

CONTRATO N° 32/2013

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Adquisición De Útiles de Oficina y Escritorio" – ID N° 254.489.- con la firma DOCUNET S.A.

Año	TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Monto	Servicios Sanitarios
2013	2	001	11	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	15.510.000.-	Undécima Región Sanitaria
2013	2	002	09	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	7.080.000.-	Hospital del Indígena

3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **254.489**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por la XI REGION SANITARIA CENTRAL, según Resolución XIa. R.S. Nº 12/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 722, de fecha 17 de julio del 2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (IVA Incluido)
1	*22*	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO, (ORIGINAL LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DE REPRESENTANTE) CODIGO: 006R01276 DE ALTO RENDIMIENTO PARA 20.000 PÁGINAS. PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, XEROX WORKCENTRE 4150	*XEROX*	*EE.UU.*	*Unidad*	*16*	*710.000*	*11.360.000*
2	*26*	TONNER PARA FOTOCOPIADORANEGRO, PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3200, CODIGO: 113R00730 DE ALTO RENDIMIENTO PARA 3.000 PÁGINAS. (D1,5 MFP ORIGINAL, SELLO DE GARANTIA)	*XEROX*	*EE.UU.*	*Unidad*	*11*	*830.000*	*9.130.000*
3	*27*	TONER PARA	*XEROX*	*EE.UU.*	*Unidad*	*6*	*350.000*	*2.100.000*

Leonardo Cedelia
Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

CONTRATO N° 32/2013

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Adquisición De Útiles de Oficina y Escritorio" – ID N° 254.489.- con la firma DOCUNET S.A.

		FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MARCA OKI MB 480 (ORIGINAL, LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE) DE ALTO RENDIMIENTO						
Monto total Adjudicado								**22.590.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Veinte y dos millones quinientos noventa mil.-**

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2.013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

a. *Los bienes y la cantidad que deberán ser entregados a la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias, será conforme al siguiente detalle:*
Una vez que el presente llamado cuente con el Código de contratación correspondiente, serán emitidas las órdenes de compra por cada uno de los servicios incluidos en el presente llamado.
El pedido se confeccionará conforme a las necesidades y disponibilidad del Plan financiero de las instituciones involucradas en el proceso. Las órdenes serán remitidas en las oficinas del proveedor adjudicado; o, vía fax, en cuyo caso, el proveedor procederá a firmar y sellar e inmediatamente enviar por la misma vía, para el acuse de recibo correspondiente.
En dicha orden se indicara la cantidad solicitada, y el proveedor adjudicado tendrá un plazo de (8) ocho días hábiles para la entrega de los bienes.

b. *Lugares y horarios de entrega*

XI Región Sanitaria, Dirección: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, **de la ciudad de Villa Elisa, una cuadra de Acceso Sur y detrás mismo del nuevo Supermercado Stock.** Telf: 021-940.974	Lunes a viernes	07:00 a 15:00 hs.
Hospital del Indígena Dirección: Avda. San José N° 231, camino a Piquete Cue - Limpio Telf: 021-780.500	Lunes a viernes	07:00 a 12:00 hs.

Leonardo Carella
Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

Lucena de Spinzi
Directora
Región Sanitaria Dpto. Central

CONTRATO N° 32/2013

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Adquisición De Útiles de Oficina y Escritorio" – ID N° 254.489.- con la firma DOCUNET S.A.

.

c. *Cantidad Adjudicada para cada Servicio Sanitario:*

Cantidad por Servicio Sanitario

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad total solicitada	Undécima Región Sanitaria	Hospital del Indígena
22	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO, (ORIGINAL LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DE REPRESENTANTE) CODIGO: 006R01276 DE ALTO RENDIMIENTO PARA 20.000 PÁGINAS. PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, XEROX WORKCENTRE 4150	UNIDAD	16	16	
26	TONNER PARA FOTOCOPIADORANEGRO, PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3200, CODIGO: 113R00730 DE ALTO RENDIMIENTO PARA 3.000 PÁGINAS. (D1,5 MFP ORIGINAL, SELLO DE GARANTIA)	UNIDAD	11	5	6
27	TONER PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MARCA OKI MB 480 (ORIGINAL, LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE) DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD	6		6

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de cada Servicio de Salud que recepcione los bienes

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas que será: un por ciento (1 %) por cada dos (2) días de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios en demora.. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

Directora
Región Sanitaria Dpto. Central

CONTRATO N° 32/2013

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Adquisición De Útiles de Oficina y Escritorio" – ID N° 254.489.- con la firma DOCUNET S.A.

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2013.

Leonardo Carella
Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

Sr. Leonardo Rodolfo Carella
C.I. N° 5.085.396

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
C.I. N° 582.279